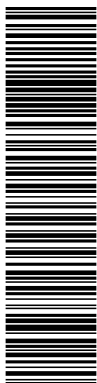


DOCUMENTO Acta de Pleno: ACTA PLENO ORD. 28/04/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1442H-JRLLE-0NDNU Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2022 a las 12:44:08 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 09:53 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 12:21	ESTADO FIRMADO 11/05/2022 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631688 1442H-JRLLE-0NDNU 293078480C4964EEACB600D8628CFB5EB4F8498A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **28 de Abril de dos mil veintidós**.

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

- Dña. Susana Fajardo Bautista
- D. Julio César Fuster Flores
- Dña. María Catalina Alarcón Frutos
- Dña. Silvia Fernández Gómez
- Dña. Ana Aragoneses Lillo
- D. Felipe González Martín
- D. Marco Antonio Guijarro Ceballos
- Dña. Laura Guerrero Moriano
- Dña. María de las Mercedes Carmona Vales
- Dña. María del Pilar Amor Molina
- D. Manuel Jesús Martínez Campos
- Dña. María del Pilar Nogales Perogil
- D. José Pérez Garrido
- Dña. Gema Fernández Villalobos
- Dña. María Adelaida Tirado Asensio

DOCUMENTO .Acta de Pleno: ACTA PLENO ORD. 28/04/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1442H-JRLE-0NDNU Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2022 a las 12:44:08 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 09:53 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 12:21	ESTADO FIRMADO 11/05/2022 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631588 1442H-JRLE-0NDNU 293078480C4964EACB600D8628CFB5EB4F8498A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

D. Andrés Alberto Humánez Rodríguez
Dña. María Mateos Pain
Dña. Cristina Martín Sánchez
D. Álvaro Vázquez Pinheiro
Dña. Monserrat Girón Abumalham
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno
Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL EN FUNCIONES

D. Juan Manuel Galán Flores

En Mérida, a veintiocho de abril de dos mil veintidós, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa la Sra. Yáñez Quirós.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 11 horas, una vez comprobada, con la asistencia de la Secretaría General, la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador correspondiente al acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 7 de abril de 2022, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la misma.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: ACTA PLENO ORD. 28/04/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1442H-JRLE-0NDNU Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2022 a las 12:44:08 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 09:53 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 12:21	ESTADO FIRMADO 11/05/2022 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631688 1442H-JRLE-0NDNU 293078480C4964EEACB600D8626CFB5EB4F9498A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario, el pasado día siete de abril, hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.

PUNTO 3º.- TOMA DE POSESIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DÑA. MARÍA ADELAIDA TIRADO ASENSIO.

Por orden de la Presidencia, se incorporó al Salón de sesiones la concejala electa de este Ayuntamiento Dña. María Adelaida Tirado Asensio, nombrada en sustitución de Dña. Marta Herrera Calleja, la cual de viva voz juró cumplir las obligaciones derivadas del cargo, conforme a la fórmula prevista en el R.D. 707/79, de 5 de Abril.

Visto que la Sra. Tirado Asensio ha dado cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 75.7 LBRL, el Pleno por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Dar posesión del cargo como concejala de este Excmo. Ayuntamiento a Dña. María Adelaida Tirado Asensio, con todos los derechos y deberes inherentes al mismo.

SEGUNDO.- Integrar a la Sra. Tirado Asensio en el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Alcalde le dio la bienvenida a la Sra. Tirado Asensio y le deseó muchos aciertos en su trabajo.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: ACTA PLENO ORD. 28/04/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1442H-JRLE-0NDNU Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2022 a las 12:44:08 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 09:53 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 12:21	ESTADO FIRMADO 11/05/2022 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631688 1442H-JRLE-0NDNU 203078480C4964EEACB600D8628CFB5EB4F8498A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

PUNTO 4º.- MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PROPUESTA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

Se trae a la Mesa la propuesta presentada por el **Grupo Municipal del Partido Popular** sobre diversas modificaciones en la composición de las Comisiones Informativas que se crearon en la sesión celebrada por el Pleno el día 20 de junio de 2019, motivadas por la toma de posesión de la nueva concejala adscrita al Grupo Municipal del Partido Popular.

Las modificaciones son las siguientes:

* Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Contrataciones, Gabinete Jurídico y Transparencia.

Titulares: María del Pilar Nogales Perogil y José Pérez Garrido.
Suplentes: Gema Fernández Villalobos y María Adelaida Tirado Asensio.

* Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, Parque Municipal, Medio Ambiente, Industria, Comercio y Turismo.

Titulares: José Pérez Garrido y María Adelaida Tirado Asensio.
Suplentes: María del Pilar Nogales Perogil y Leticia Sánchez González.

* Comisión Informativa de Recursos Humanos, Administración General, Formación y Fomento del Empleo.

Titulares: María del Pilar Nogales Perogil y José Pérez Garrido.
Suplentes: Leticia Sánchez González y María Adelaida Tirado Asensio.

* Comisión Informativa de Policía, Tráfico, Parques y Jardines, Accesibilidad, Seguridad Ciudadana y Vial, Sanidad y Consumo.

Titulares: María del Pilar Nogales Perogil y Gema Fernández Villalobos.
Suplentes: José Pérez Garrido y Leticia Sánchez González.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: ACTA PLENO ORD. 28/04/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1442H-JRLE-0NDNU Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2022 a las 12:44:08 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 09:53 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 12:21	ESTADO FIRMADO 11/05/2022 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631698 1442H-JRLE-0NDNU 203078480C4964EEACB60D8628CFB5EB4F8498A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

* Comisión Informativa de Servicios Sociales, Cooperación, Mayores, Diversidad Funcional e Inclusión, Vivienda e Igualdad de Género.

Titulares: Leticia Sánchez González y María Adelaida Tirado Asensio.
Suplentes: José Pérez Garrido y Gema Fernández Villalobos.

* Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Festejos, Deportes, Diversidad LGBTI, Participación Ciudadana, Semana Santa y Transformación Digital.

Titulares: Gema Fernández Villalobos y Leticia Sánchez González.
Suplentes: María del Pilar Nogales Perogil y María Adelaida Tirado Asensio.

* Comisión Especial de Cuentas.

Titulares: María del Pilar Nogales Perogil y José Pérez Garrido.
Suplentes: Gema Fernández Villalobos y María Adelaida Tirado Asensio.

* Consejo Rector del Centro Especial de Empleo “La Encina”.

Dña. María Adelaida Tirado Asensio.

* Vocal en el Consejo Rector del Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida.

D. José Pérez Garrido.

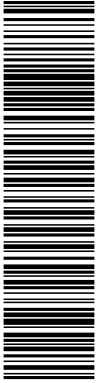
* Representante en el Consejo de Capitalidad.

Dña. María del Pilar Nogales Perogil.

* Consejo escolar del IES “Emérita Augusta”.

D. José Pérez Garrido.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: ACTA PLENO ORD. 28/04/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1442H-JRLE-0NDNU Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2022 a las 12:44:08 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 09:53 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 12:21	ESTADO FIRMADO 11/05/2022 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631688 1442H-JRLE-0NDNU 293078480C4964EACB600D8628CFB5EB4F8498A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

* Consejo escolar del IES “Sáenz de Buruaga”.

Dña. María Adelaida Tirado Asensio.

* Escuela Oficial de Idiomas.

Dña. Gema Fernández Villalobos.

* Centro de Profesores y Recursos.

Dña. Leticia Sánchez González.

* Centro Público de Educación de Personas Adultas Legión V.

Dña. María del Pilar Nogales Perogil.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las anteriores modificaciones, las cuales serán trasladadas a los Secretarios de las mismas.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL AVANCE DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO.

Se dejó sobre la Mesa.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA DECLARAR A D. JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE HIJO PREDILECTO DE MÉRIDA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta propuesta para la tramitación de expediente para la declaración como Hijo Predilecto de Mérida de D. Juan Ignacio Barrero Valverde, la cual se transcribe literalmente a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE

DOCUMENTO .Acta de Pleno: ACTA PLENO ORD. 28/04/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1442H-JRLE-0NDNU Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2022 a las 12:44:08 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 09:53 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 12:21	ESTADO FIRMADO 11/05/2022 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631588 1442H-JRLE-0NDNU 203078480C4964EACB60D8628CFB5EB4F8498A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

MÉRIDA A D. JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE

D. Juan Ignacio Barrero Valverde (Mérida, España, 29 de junio de 1943) está casado y tiene tres hijos. Licenciado en Derecho, diplomado en Dirección de Empresas, fue profesor de Derecho Constitucional en el Centro Regional de la UNED en Mérida.

Fue candidato a la alcaldía de **Mérida** y diputado en la **Asamblea de Extremadura**, donde repetiría como diputado regional en la siguiente **legislatura** (1987-1991), y dos veces candidato a la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Tras las elecciones generales de 1996 fue nombrado presidente del **Senado**, cargo que ocupó hasta enero de 1999 y que supuso que por primera un extremeño y emeritense fuese la 4 autoridad del estado, después de la Casa Real, Presidentes del Gobierno y del Congreso.

En 2006 fue nombrado Defensor del Paciente en la **Comunidad de Madrid**.

En el sector privado, además de como abogado, ha ejercido los cargos de presidente de la Asociación Española de Asociación de Arbitraje y Equidad (AEADE) desde 2001, presidente de QB Oil, empresa comercializadora de productos petrolíferos, y presidente de PROBISA (Productos Bituminosos, S.A.).

Está en posesión de las siguientes condecoraciones: Gran Cruz de la Orden de Carlos III y Medalla de Oro del Senado (España); y las extranjeras que se detallan: Gran Cruz del Infante Don Enrique (Portugal), Gran Cruz de la Orden do Cruzeiro (Brasil), Gran Cruz de la Orden de la Libertad (Nicaragua), Gran Cruz de la Orden al Mérito (República de Austria), Gran Cruz de la Libertad (Finlandia), Gran Condecoración del Mérito del Senado (Chile), Gran Cordón de la Orden del Libertador (Venezuela), Orden de 16 de septiembre del Estado de Mérida de 1ª clase (Venezuela), Ciudadano de honor de la Ciudad del Libertador (Venezuela) y Medalla de Oro del Senado (Italia), además de la Presidencia de honor de ENCE (Empresa Nacional de Celulosa) y del Partido Popular de Extremadura. En 2018 recibió el premio del Centro de Iniciativas de Turismo de Mérida.

Siendo consciente de los méritos y labor desarrollada por el Sr. Barrero Valverde, en relación con la potenciación de la Región y de la Ciudad tanto a nivel nacional e internacional y de acuerdo el Reglamento Municipal para la concesión de Honores y Distinciones, esta Alcaldía propone que el Ayuntamiento Pleno apruebe:

- 1.- Iniciar el expediente para la concesión del Título de Hijo Predilecto de Mérida a D. Juan Ignacio Barrero Valverde.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: ACTA PLENO ORD. 28/04/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1442H-JRLL-0NDNU Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2022 a las 12:44:08 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 09:53 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 12:21	ESTADO FIRMADO 11/05/2022 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631688 1442H-JRLL-0NDNU 293078480C4964EACB600D8628CFB5EB4F9498A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

2.- Se nombre Instructor de mencionado expediente al Concejal D. José Pérez Garrido y Secretario al Jefe de Protocolo D. Juan Antonio Rollán Gómez.”

A la vista de la anterior propuesta y oída la relativa a la designación del Instructor y Secretario, planteada oralmente por el Sr. Alcalde y que se refiere al Concejal D. José Pérez Garrido y al Jefe de Protocolo, D. Juan Antonio Rollán Gómez, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente para la concesión del Título de Hijo Predilecto de Mérida a D. Juan Ignacio Barrero Valverde.

SEGUNDO.- Nombrar como Instructor y Secretario del expediente, respectivamente, al Concejal Municipal D. José Pérez Garrido y al Jefe de Protocolo D. Juan Antonio Rollán Gómez.

Al anterior acuerdo votaron a favor 22 Concejales (Sr. Gordillo Moreno, Sra. Garrido Moreno, Sr. Humánez Rodríguez, Sra. Mateos Pain, Sra. Martín Sánchez, Sra. Nogales Perogil, Sr. Pérez Garrido, Sra. Fernández Villalobos, Sra. Sánchez González, Sra. Tirado Asensio, Sra. Fajardo Bautista, Sr. Fuster Flores, Sra. Alarcón Frutos, Sra. Fernández Gómez, Sra. Aragoneses Lillo, Sr. González Martín, Sr. Guijarro Ceballos, Sra. Guerrero Moriano, Sra. Carmona Vales, Sra. Amor Molina, Sr. Martínez Campos y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna) y se abstuvieron 2 (Sr. Vázquez Pinheiro y Sra. Girón Abumalham).

En turno de intervenciones, el Sr. Gordillo Moreno, portavoz de Vox Mérida, anunció el apoyo de su grupo a esta propuesta. Dijo que era “el primero y único emeritense que ha ocupado la cuarta magistratura del Estado y que ha prestado, por lo tanto, un servicio a la patria digno de reconocimiento por la ciudad de Mérida. Es un hombre de una trayectoria intachable, a nuestro juicio. Nosotros, no solamente no vemos ningún obstáculo para apoyar esta propuesta, sino también la saludamos con alegría y esperamos que al final de este expediente que hoy se trae aquí vaya hacia adelante, se vote en el Pleno y D. Ignacio Barrero Valverde sea galardonado con la distinción que se propone.

DOCUMENTO Acta de Pleno: ACTA PLENO ORD. 28/04/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1442H-JRLE-0NDNU Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2022 a las 12:44:08 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 09:53 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 12:21	ESTADO FIRMADO 11/05/2022 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631588 1442H-JRLE-0NDNU 293078480C4964EACB600D8628CFB5EB4F8498A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Seguidamente, el portavoz de Unidas por Mérida, Sr. Vázquez Pinheiro, anunció la abstención de su grupo. “Entendemos que cualquier forma de reconocimiento o de distinción sería mucho más razonable o legítima, desde nuestro punto de vista, cuando esa propuesta nazca de la sociedad civil. Nosotros entendemos, y así lo hemos mantenido en ocasiones anteriores, que en ningún caso los partidos políticos deben ser los que promuevan el reconocimiento de figuras políticas. Y en segundo lugar, éste que os habla es cargo público y parte de la base de que ese cargo público no tiene mérito. Si alguien es cargo público no es porque nos hayan votado, alguien es cargo público porque ha habido una organización que te ha puesto ahí. Nosotros entenderíamos que estaría mucho más legitimado si la propuesta viniera o de un partido político que no es el suyo o de una asociación de vecinos, pero entendemos que el método o el criterio no se corresponde con lo que nosotros entenderíamos que sería más razonable.” Por todo ello, expuso que su grupo no iba a votar en contra, pero que iba a abstenerse.

A continuación, la Sra. Nogales Perogil, portavoz del Partido Popular, agradeció la decisión de traer esta propuesta y al resto de grupos municipales su postura, “especialmente a aquellos que iban a apoyar la propuesta y el inicio del expediente. También quiero agradecerles personalmente al portavoz de Unidas por Mérida. Yo respeto, como no puede ser de otra manera, la decisión que ellos han tomado con esos argumentos que para ellos son, por supuesto, válidos de no apoyarlo, pero al menos que la postura del grupo sea una abstención. Hubiera sido magnífico que hubiera sido un expediente que se iniciara y que se culminara en su día por unanimidad, pero nosotros es verdad que creemos que hay méritos suficientes, más allá de que las siglas políticas a las que haya representado D. Juan Ignacio Barrero, en este caso coinciden con las de quien les habla, el Partido Popular, pero creemos que hay méritos suficientes para que Mérida reconozca esta distinción. Creo que es un acierto, creo que se va a ver muy reconfortados al final culmina en esa declaración, y creo que puedo decir en su nombre y en el nuestro propio ese agradecimiento que estoy manifestando.”

PUNTO 7º.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA SUSCRITA POR DÑA. MARÍA MATEOS PAIN.

Por la Concejala perteneciente al Grupo Municipal Ciudadanos, Dña. María Mateos Pain, se presenta al Pleno del Ayuntamiento su renuncia a la condición de concejala por

DOCUMENTO .Acta de Pleno: ACTA PLENO ORD. 28/04/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1442H-JRLE-0NDNU Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2022 a las 12:44:08 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 09:53 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 12:21	ESTADO FIRMADO 11/05/2022 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631588 1442H-JRLE-0NDNU 293078480C4964EEACB60D8628CFB5EB4F8498A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

motivos profesionales.

Teniendo en cuenta la Instrucción de 19 de Julio de 1991 de la Junta Electoral Central, que dicta las normas precisas para poder expedir credenciales de Concejales en los casos de vacante por fallecimiento, incapacidad o renuncia.

Visto lo anterior el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente

ACUERDO

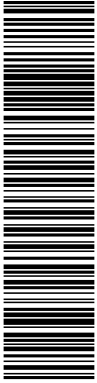
PRIMERO.- Aceptar la renuncia al cargo de Concejala presentada por **Dña. María Mateos Pain.**

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta Electoral Central, el nombramiento como Concejala de este Ayuntamiento a **Dña. Verónica Caracol Palomo**, con DNI. núm. 76264736W, por ser la siguiente integrante de la lista de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que, por orden, corresponde.

La Sra. Mateos Pain agradeció a todos aquellos que le dieron la oportunidad de ser concejala, “porque gracias a esta experiencia he conocido muchísimas cosas que desconocía, y gracias a la cual he encontrado un camino laboral al que ahora quiero dedicar todo mi tiempo y mi esfuerzo y de ahí la renuncia al cargo, porque no le voy a poder dedicar el tiempo que ello merece. Quería dar las gracias a todos los compañeros de la Corporación porque, con independencia de nuestras ideas o de nuestros grupos, se han portado siempre conmigo como auténticos compañeros y estoy muy agradecida. Y por último, dar las gracias a mis compañeros de partido, especialmente a Andrés y a Cristina, porque siempre me han prestado su ayuda y por la paciencia que a veces han tenido también conmigo por mis horarios y por mis problemas. Me voy muy contenta, me voy muy agradecida y muchas gracias a todos.”

El Sr. Alcalde le dio las gracias en nombre de toda la Corporación municipal por su esfuerzo, por su trabajo y por su dedicación. Una vez más se demuestra que obligaciones laborales le impiden poder compatibilizar el trabajo de cargo público y que, en definitiva, es un sacrificio y un esfuerzo el estar aquí. Así es que le agradecemos de verdad sus palabras, y en nombre de todos los compañeros y compañeras de la Corporación le deseamos la mejor de las suertes en su nueva vida laboral.”

DOCUMENTO .Acta de Pleno: ACTA PLENO ORD. 28/04/22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1442H-JRLE-0NDNU Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2022 a las 12:44:08 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 09:53 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 11/05/2022 12:21	ESTADO FIRMADO 11/05/2022 12:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631698 1442H-JRLE-0NDNU 203078480C4964EACB60D8628CFB5EB4F8498A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Gordillo Moreno, concejal del grupo municipal Vox Mérida, tomó la palabra para hacer una pregunta y un ruego:

“La pregunta es: ¿Por qué no se ha celebrado aún una comisión informativa para informar a los grupo aquí presentes en la Corporación de los pormenores de la Feria del Libro, que se va a inaugurar próximamente?”

Y el ruego es que, ya no hay tiempo, pero que en las próximas ediciones, es una cuestión casi preceptiva, llega la Feria del Libro y no hemos tenido ocasión de hacer ninguna propuesta, de ningún control respecto de lo que se pretende llevar a cabo. Si son tan amables de explicarme por qué.”

El Sr. Alcalde dijo que contestarían a su ruego por escrito, y así quedara constancia del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 11 horas y 17 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria certifico.